

AVISO No 761

06 DE NOVIEMBRE DE 2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **BLANCA FLOR BARRERA** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar **RESOLUCION PQRDS 6569 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025**

Persona a notificar: **BLANCA FLOR BARRERA**

Dirección de notificación usuario: **MANZANA 18 CASA 8 ATRÁS B/ SANTA RITA**

Funcionario que expidió el acto: **JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



NICOLAS ANDRES GIRALDO

Abogado Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, Q., 06 de Noviembre de 2025

Señora:

BLANCA FLOR BARRERA

Dirección: **MANZANA 18 CASA 8 ATRÁS B/ SANTA RITA**

Matricula: 126832

Armenia, Quindío.

ASUNTO: Notificación por Aviso No. 761 RESOLUCION PQRDS 6569 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025

Cordial Saludo,

Aviso No. 761 RESOLUCION PQRDS 6569 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



NICOLAS ANDRES GIRALDO

Abogado Contratista

OFICIO PQRDS 6569

Armenia 24 de octubre de 2025

Señora:

BLANCA FLOR BARRERA

Cel. 3172147303

Dirección: MANZANA 18 CS 8 ATRÁS – B/ SANTA RITA

Matrícula: 126832

Ref.: Respuesta PETICIÓN_2025PQR5758.

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, donde nos expresa su inconformidad frente al valor cobrado por la reposición de la red de alcantarillado hecha en el predio ubicado en la dirección **Manzana 18 Cs 8 Atrás – B/ Santa Rita**, nos permitimos informarle lo siguiente:

Que, revisando el sistema comercial, se evidencia orden de construcción domiciliaria de alcantarillado para el predio identificado con No. de **matrícula 126832**, el día 31 de julio del presente año, bajo la siguiente observación:

Información...	Datos...	Cobros	Ítems	Cambios de...	Archivos...	Evidencia
Fecha Asignación						01/08/2025 15:36:00
Fecha Ejecución						31/07/2025 08:00:00
Fecha fin ejecución						1/8/2025, 15:00:00
Fecha Legalización						06/08/2025 11:19:58
Unidad Operativa						42 - EQ. VISITAS ALCANTARILLADO
¿Realizado por?						4609 - CUADRILLA 7
Usuario que Genera						grtamcha
Usuario que Legaliza						grtamcha
Programa						WFLEGA
Cupón						-----
Observación						
SE REALIZO LA ACTIVIDAD						

Que, respecto de su petición, se encontró procedente enviar visita técnica al inmueble el día 24 de octubre del año en curso, para obtener datos del procedimiento realizado y a su vez conocer la dirección exacta del predio que se benefició del cambio de red de alcantarillado.

Así las cosas, y conforme a los resultados de la visita en terreno, en el predio ubicado en la dirección **Manzana 18 Cs 8 Atrás – B/ Santa Rita**, se evidencia que el procedimiento de cambio de red de alcantarillado fue realizado para el predio objeto de reclamación.

Por tal motivo, no se encuentra procedente realizar ajustes a los cobros realizados por cambio de red de alcantarillado, en razón a que mediante visita técnica se confirmó, que el predio ubicado en la **Manzana 18 Cs 8 Atrás del Barrio Santa Rita**, fue quien gozó de dicho procedimiento.

Por otra parte, se evidencia, que el día 22 de agosto se realizó financiación por el valor cobrado de cambio de red de alcantarillado de **\$2.327.590**, las cuales fueron pactadas a **24 cuotas** periódicas de **\$96.985**, que serían cobradas junto con el consumo de cada periodo, de las cuales a la fecha se han cobrado **dos (02)**, es decir que actualmente respecto de la financiación, presenta un saldo pendiente de **\$2.133.622**, que serán cobradas en 22 cuotas restantes, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

Financiación por producto											
Código	Servicio		Cuota Inicial	Descuento	Valor total	Saldo Pendiente	Valor cuota	Fecha Creación	Usuario	Estado Financiación	Ver más
	Código	Descripción									
2395028	2	ALCANTARILLADO	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2.327.590,00	\$ 2.133.622,00	\$ 96.985,00	22/08/2025	hjsalazar2	EN PROCESO	
			\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.327.590,00	\$ 2.133.622,00	\$ 96.985,00				

En consecuencia, se evidencia que a la fecha, el predio identificado con No de **matrícula 126832** presenta deuda por valor de **trescientos treinta y ocho mil ciento setenta y un pesos (\$338.171)** en su saldo corriente, por la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con **tres (03)** facturas pendientes de pago.

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación ante el director comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co. Advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta manera se da por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON

Director Comercial
EPA ESP

Proyectó: Nicolás Andrés Giraldo – Abogado Contratista 

Revisó: Luz Adriana Cardona – Profesional especializado 